



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, VELEZ SANTANDER
Palacio de Justicia, 2 PISO.

AVISO DE REMATE:
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ
CANAL DIGITAL j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA** radicado No. **688613103002 – 201800006 - 00**, propuesto por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ “COOPSERVIVELEZ LTDA”**, NIT. 890203827-5 quien actúa mediante apoderado judicial **DR. ORLANDO LAMBRÑO MORA**, contra **EDGAR HUMBERTO PRIETO ARIZA**, se ha señalado la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del día **DOCE (12) DE Mayo DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** Según auto de 2021/01/27, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

Bien inmueble un predio urbano, junto con una casa de habitación sobre él construida, ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Vélez Departamento de Santander, Hoy **LOTE**, distinguido con la nomenclatura urbana Calle 11 No. 3 – 43 – 45 calle diez (10) No. 3 – 38 - 40 inscrito en el catastro con el No. 688610100000000320014000000000, identificado con el folio de matrícula 324 – 3167 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Vélez, con una superficie aproximada de **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600 Mts2)**, cuyos linderos tomados del título de adquisición son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Con la calle cuarta; **POR UN COSTADO:** Con propiedad de Campo Elías Mateus, Sara Moya; **POR EL PIE:** Con la calle 3 A; **POR EL OTRO COSTADO:** Con propiedad de CAMPO ELIAS FORERO y herederos de Juan Álvarez. Hoy los linderos actualizados según dictamen pericial son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Con la calle décima, en extensión 11.51 metros; **POR EL ORIENTE:** Linda con predios de NELIDA OLAVE, en extensión de 9.40 metros, sigue con predio de ANTONIO JOSE OLARTE, en extensión de 13 metros, vuelve a la izquierda y sube en extensión de 2.70 metros, hace esquina y vuelve a la derecha en extensión de 20.40 metros, sigue con el predio de NELLY ARIZA DUARTE, en extensión de 9.85 metros, al medio una callejuela con un ancho de 1.80 metros y de fondo 45.50 metros, sigue en línea recta al medio con el predio de JAIRO GALEANO en extensión de 9.60 metros y sigue con el predio de OMAR CASTAÑEDA en extensión 10.00 metros, sigue al medio con el predio de MARLESVI MATEUS, en extensión de 26 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Linda con predio de ARNULFO MATEUS y TERESA NUÑEZ BUENO, en extensión de 27.30 metros, vuelve a la izquierda y sube por 2.70 metros, vuelve a la derecha en extensión de 9.70 metros, sigue con el predio de GUILLERMO GONZALEZ, en extensión de 16.10 metros, sigue con el predio de ALVARO VELASCO, en extensión de 10.60 metros, sigue con el predio del HOTEL SANTANDER, en extensión de 5.50 metros, sigue con predio de ALVARO LOPEZ y EUGENIA MATEUS en extensión de 29.10 metros, **POR EL PIE O NORTE:** Linda con la calle 11 en extensión de 6.20 metros y encierra. El predio consta de área total de 600 metros cuadrados según certificado de libertad y escritura de compraventa, y según avaluó comercial y planos allegados **930 M2**, Se distingue con el folio de matrícula inmobiliaria número **324-3167** de la oficina de instrumentos públicos de Vélez, inscrita en el catastro con el No. 688610100000000320014000000000, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$883.500.000,00)**.

La licitación se iniciará a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** y no será cerrada sino pasada una (1) hora por lo menos de su iniciación. Será base de la licitación la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$618.450.000,00=)** correspondiente al setenta por ciento (70%) del aforo dado al PREDIO objeto de remate. Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el BANCO AGRARIO DE VÉLEZ No. 688612031002, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$353.400.000,00=)**, o sea el 40% del avalúo total dado al inmueble. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y en los términos del artículo 451 del C.G.P. El secuestre que mostrara el bien objeto de remate es el señor CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, quien puede ser ubicado en la Carrera 10 No. 9B-24 de Cimitarra, teléfono 3105602830 - 3185889053.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, VELEZ SANTANDER
Palacio de Justicia, 2 PISO.

Se advierte que el rematante deberá consignar el equivalente al 5% por concepto de impuesto reglamentario en el artículo 7 de la ley 11 de 1987 (modificado por el art. 12 de la Ley 1743 de 2014) con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, y el 1% de retención en la fuente del valor del remate, dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la subasta. Igualmente el saldo del remate deberá ser consignado por el rematante dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la diligencia. Comunicarse a canal digital del JUZGADO en horas de Oficina j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia anteriormente programada, se celebrará de manera virtual, para lo cual, se utilizará el aplicativo "Microsoft teams" al que deberán acceder todos los interesados, desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Se informa que el link a través del cual podrá ingresar a la diligencia es el siguiente:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Njl4ODE2MmUtYjk0ZS00YmVmLWI4MjktYzAxNTE4M2U5MmNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22efbd20d6-6c8a-4dc8-8cf7-5730f09de015%22%7d.

Se informa a las partes y a los interesados en la diligencia de remate, que el Despacho ha establecido los siguientes parámetros para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 451 y siguientes del Código General del Proceso, el protocolo para la realización de diligencias de remate, implementado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez-Santander-, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 y la circular DESAJBUC 20 -138 del 1 de octubre del año 2020.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA La presentación de postura para diligencias de remate podrá ser a través de canales virtuales o en forma presencial a partir de la asignación de cita.

Postura Electrónica: Las posturas podrán presentarse mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del Juzgado 02 Civil Circuito de Vélez j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se informa que la ruta virtual o link para consultar el protocolo es el siguiente:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-circuito-de-velez/96>

En cumplimiento a lo establecido en el art. 450 del Código General del Proceso, copia del aviso se expide al interesado para que se publique por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a **DIEZ (10) DÍAS** hábiles a la fecha señalada para el remate, en uno de los siguientes periódicos: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y/O VANGUARDIA LIBERAL**.

La copia del presente Aviso de Remate se registra en el listado publicado en el micro sitio del Juzgado Segundo Civil del Circuito, en la Página Web de la Rama Judicial, que podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-circuito-de-velez>

Vélez, 3 de mayo de 2021


JORGE HERNANDO TORRES PINTO
SECRETARIO